

PRIMERA SALA  
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En la Ciudad de México, a las trece horas con veinticinco minutos del veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para celebrar Sesión Pública Ordinaria, los Ministros: Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Norma Lucía Piña Hernández y Juan Luis González Alcántara Carrancá, Presidente de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, el Presidente sometió a consideración de la Sala, el proyecto de acta de la Sesión Pública número treinta y dos, celebrada el dieciocho de septiembre del presente año, la que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

**LISTA NÚMERO 1**

Enseguida dio cuenta la **Licenciada Mónica Cacho Maldonado**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1732/2019**

Interpuesto por Josefina Leonor Andalco Quijano y otros, en contra del auto de veinte de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el recurso de queja 89/2019.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

El Ministro González Alcántara Carrancá, indicó que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 266/2019**

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito, para que

este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo 165/2018, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos legales correspondientes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los señalados por los Ministros Gutiérrez Ortiz Mena y González Alcántara Carrancá.

### **AMPARO EN REVISIÓN 480/2019**

Promovido por FSEM de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Aguilar Morales y Gutiérrez Ortiz Mena.

Luego la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 1759/2019**

Interpuesto en contra del proveído de siete de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta

Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4045/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1776/2019**

Interpuesto por Miriam Eloísa Pérez del Ángel, en contra del auto de veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4533/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1886/2019**

Interpuesto por Genaro Rubí Salgado, en contra del proveído de veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4534/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1752/2019**

Interpuesto por Jorge Nava García, en contra del auto de diecinueve de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo en revisión 481/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1872/2019**

Interpuesto por Rosendo Sánchez Arcos, en contra del proveído de veintiuno de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4512/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1715/2019**

Interpuesto por Esperanza Flores Vallejo, en contra del auto de trece de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4231/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1310/2019**

Interpuesto por Luis Armando Reynoso Femat, en contra del proveído de siete de mayo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3089/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1432/2019**

Interpuesto en contra del auto de veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3572/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1519/2019**

Interpuesto en contra del proveído de tres de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3840/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1788/2019**

Interpuesto por Luis Antonio Servín Pintor, en contra del auto de dieciocho de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo en revisión 475/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1415/2019**

Interpuesto en contra del proveído de veintidós de mayo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2894/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1677/2019**

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del proveído de trece de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación 1362/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1820/2019**

Interpuesto por Diageo México, Sociedad Anónima de Capital Variable y otra, en contra del auto de catorce de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4252/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1804/2019**

Interpuesto por Vicente Mora Guzmán o Rogelio Guzmán Reyes, en contra del proveído de diecisiete de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4327/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1844/2019**

Interpuesto por Fernando Juárez Morales, en contra del auto de cuatro de junio de dos mil diecinueve, emitido por la

Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo en revisión 430/2019.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.*

Después la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 1856/2019**

Interpuesto por Mapfre México, Sociedad Anónima (antes Mapfre Tepeyac, Sociedad Anónima), en contra del proveído de veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4448/2019.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 1770/2019**

Interpuesto por Javier Soreque Hernández, en contra del auto de diecinueve de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4413/2019.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y remitir los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta resolución.*

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 1897/2019**

Interpuesto por Comercializadora Saruga, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de diecisiete de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4311/2019.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

### **CONFLICTO COMPETENCIAL 230/2019**

Suscitado entre el Sexto Tribunal Colegiado, así como el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, ambos del Décimo Quinto Circuito.

El proyecto propuso declararlo inexistente y devolver los autos al Tribunal Colegiado.

### **SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 262/2019**

Solicitada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, para que este Alto Tribunal reasuma su competencia originaria y conozca del amparo en revisión 100/2019, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no reasume su competencia originaria para conocer del expediente a que se refiere este asunto y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos legales conducentes.

***El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.***

El Ministro González Alcántara Carrancá, precisó que en el recurso de reclamación 1732/2019, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá, señaló que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 266/2019, se reserva su derecho a formular voto particular.



El Ministro Pardo Rebolledo, manifestó que en el amparo en revisión 480/2019, está con el sentido, pero con salvedad en algunas consideraciones.

El Ministro Pardo Rebolledo, indicó que en el recurso de reclamación 1759/2019, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro Aguilar Morales, manifestó que en el recurso de reclamación 1872/2019, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

La Ministra Piña Hernández, expresó que en el recurso de reclamación 1310/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Pardo Rebolledo, indicó que en el recurso de reclamación 1820/2019, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro González Alcántara Carrancá, señaló que en el recurso de reclamación 1804/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en la solicitud de reasunción de competencia 262/2019, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

## LISTA NÚMERO 2

Enseguida dio cuenta la **Licenciada Leticia Guzmán Miranda**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Luis María Aguilar Morales**, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la manera siguiente:

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1012/2019**

Interpuesto en contra del auto de doce de marzo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1546/2019.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

**AMPARO EN REVISIÓN 835/2018**

Promovido contra actos de los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes y el Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7787/2018**

Promovido por Juan Eduardo Díaz Torres, contra actos de la Sala Colegiada de Casación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos, en contra del expresado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7413/2018**

Promovido contra actos de la Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos, en contra de los manifestados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro González Alcántara Carrancá.

Posteriormente la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 967/2019**

Interpuesto por Banca Afirme, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Afirme, Grupo Financiero, en contra del proveído de veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo en revisión 241/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1106/2019**

Interpuesto por Jerónimo Javier Vela Ayala o Jerónimo Javier Vera Ayala o Sergio López López, en contra del proveído de veinticinco de abril de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2823/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1218/2019**

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del auto de dos de mayo de dos mil diecinueve, emitido por la

Presidencia de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación 951/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1378/2019**

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del proveído de veintidós de mayo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 1165/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1271/2019**

Interpuesto por José Concepción Castro Estrada, en contra del auto de dos de mayo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2917/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1336/2019**

Interpuesto por Reyna Belem Mena Acosta, en contra del proveído de seis de mayo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3005/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1355/2019**

Interpuesto por Alessandro Alessi Berardi, en contra del auto de quince de mayo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3375/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 117/2019-CA**

Interpuesto por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en contra del proveído de treinta y uno de mayo de

dos mil diecinueve, pronunciado por la Ministra Instructora, en la controversia constitucional 204/2019.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido*.

Acto seguido la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 1465/2019**

Interpuesto por Jesús Francisco Félix Anaya, en contra del auto de veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el recurso de queja 15/2019.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 1490/2019**

Interpuesto en contra del proveído de veinte de mayo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3497/2019.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido*.

Luego la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los amparos directos en revisión siguientes:

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5484/2018**

Promovido contra actos del Primer Tribunal Unitario del Décimo Noveno Circuito.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5831/2018**

Promovido por Fabián Andrés Moreno Córdova y otra, contra actos del Tribunal Unitario del Vigésimo Séptimo Circuito y otra autoridad.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7305/2018**

Promovido por Forrajera de Ganaderos de Aguascalientes, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Tribunal Unitario del Trigésimo Circuito y otra autoridad.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.*

***El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.***

El Ministro González Alcántara Carrancá, expresó que el amparo directo en revisión 7413/2018, se reserva su derecho a formular voto particular.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en el recurso de reclamación 1106/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro González Alcántara Carrancá, señaló que en el recurso de reclamación 1355/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el amparo directo en revisión 5484/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones; por su parte, el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en el amparo directo en revisión 5831/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

### **LISTA NÚMERO 3**

Después dio cuenta el **Maestro Carlos Manuel Baráibar Tovar**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la manera siguiente:

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 1161/2019**

Interpuesto por Víctor Javier Serrano Galván o José González o Jorge Elías Romero Galván, en contra del auto de veintiséis de abril de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2237/2019.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 1313/2019**

Interpuesto por Víctor Javier Serrano Galván o José González o Jorge Elías Romero Galván, en contra del proveído de tres de mayo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2237/2019.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 907/2019**

Interpuesto por Mauricio García Salinas, en contra del auto de veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1922/2019.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3321/2018**

Promovido contra actos de la Cuarta Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

El Ministro González Alcántara Carrancá, aclaró: ***"...en este asunto suscribí la resolución que constituye el acto reclamado; por lo que estimo, me encuentro impedido para intervenir en su resolución por actualizarse el supuesto descrito en el artículo 51, fracción IV, de la Ley de Amparo y el numeral 146, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, lo que pongo a consideración de la señora Ministra y de los señores Ministros."***

Por lo expuesto, el Ministro González Alcántara Carrancá, pidió al Ministro Decano de la Sala tomara la Presidencia, esto es, al señor Ministro Pardo Rebolledo, quien asumió la Presidencia y, sometió a consideración de la Sala, el impedimento planteado por el Ministro González Alcántara Carrancá, el que sin discusión se calificó de legal por unanimidad de cuatro votos.



A petición del Presidente en funciones, el Secretario dio cuenta con los puntos resolutiveos que se proponen en el asunto.

Primero: Se desecha el recurso de revisión.

Segundo: Queda firme la sentencia recurrida.

Tercero: Queda sin materia el recurso de revisión adhesivo.

El Presidente en funciones, sometió a consideración de los Ministros integrantes de la Sala, con exclusión del Ministro González Alcántara Carrancá, la propuesta del proyecto antes referido; sometido a votación, fue aprobado por unanimidad de cuatro votos.

Posteriormente, el Ministro Pardo Rebolledo, devolvió la Presidencia al Ministro González Alcántara Carrancá, para que continuara con la lista de los demás asuntos.

El Presidente de la Sala, expresó su agradecimiento al Ministro Pardo Rebolledo, por haberse hecho cargo de la Presidencia, para la resolución del amparo directo en revisión e indicó al Secretario diera cuenta con los demás asuntos de la lista.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 500/2019**

Interpuesto por Gerardo Álvarez Herrera, en contra del proveído de trece de febrero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 753/2019.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta ejecutoria.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de

tres votos, en contra de los manifestados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro Aguilar Morales.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1107/2019**

Interpuesto por Agencia Aduanal del Valle Centro, Sociedad Civil, en contra del proveído de veintidós de abril de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2586/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos, en contra del expresado por el Ministro Aguilar Morales.

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA  
169/2019**

Solicitada por el Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, actuando como Juez de Ejecución del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Nuevo León, para que este Alto Tribunal reasuma su competencia originaria y conozca del conflicto competencial 1/2019, suscitado entre el Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, actuando como Juez de Ejecución del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Nuevo León, con residencia en Cadereyta Jiménez y el Juez de Ejecución de Sanciones Penales en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, reasume su

competencia originaria para conocer del expediente a que se refiere este asunto y remitir los autos a la Presidencia de esta Primera Sala, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos, en contra de los manifestados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro Aguilar Morales.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6293/2018**

Promovido por Moisés Bueno Lobato, contra actos de la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos, en contra del expresado por la Ministra Piña Hernández.

Posteriormente el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 860/2019**

Interpuesto por José Abel Zavala Rivera, en contra del proveído de ocho de marzo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 179/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 998/2019**

Interpuesto por Joaquín Flores Cuevas, en contra del auto de veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1989/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1143/2019**

Interpuesto por Víctor Alberto Salmerón Torres, en contra del proveído de veintiséis de abril de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2790/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 781/2019**

Interpuesto por Humberto Ayala Bocanegra, en contra del auto de once de marzo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1563/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 849/2019**

Interpuesto por Torre Matiz, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2018/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 892/2019**

Interpuesto por Arturo Hernández Saavedra o Roberto Sánchez Márquez, en contra del proveído de cinco de abril de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta

Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2285/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 935/2019**

Interpuesto por Arlette Malvaez Rodríguez, en contra del auto de tres de abril de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2171/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1040/2019**

Interpuesto por Industria Micromecánica, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de once de abril de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2444/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1066/2019**

Interpuesto por María Pardo Paniagua, en contra del auto de veintidós de abril de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2603/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 221/2019**

Interpuesto por Grupo SYG, Sociedad Anónima, en contra del auto de ocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 30/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 228/2019**

Interpuesto por Juan Carlos Cortez Vallarta y otros, en contra del proveído de seis de diciembre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 8016/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 271/2019**

Interpuesto por Alfonso Montero Jara, en contra del auto de veintiuno de enero de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 366/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 425/2019**

Interpuesto por el Instituto Nacional de Medicina Genómica, en contra del proveído de veintinueve de enero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 552/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 443/2019**

Interpuesto por Martín Serrano Ávalos, en contra del auto de veintinueve de enero de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 576/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 755/2019**

Interpuesto por Margeli Dolores Cetina Tah, en contra del proveído de catorce de marzo de dos mil diecinueve,

pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1653/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1007/2019**

Interpuesto por Piedad de los Ángeles González Jiménez, en contra del proveído de diez de abril de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2374/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1121/2019**

Interpuesto por Paloma Cuenca Cossío, en contra del auto de veintitrés de abril de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2608/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1128/2019**

Interpuesto por Elide Pérez Osejo, en contra del proveído de veintitrés de abril de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2651/2019.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.*

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 819/2019**

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra de la resolución de seis de febrero de dos mil diecinueve, pronunciada por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el incidente de nulidad de notificaciones en el recurso de reclamación 2108/2018.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

Luego el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 1055/2019**

Interpuesto por Héctor Barrera Terán, en contra del auto de nueve de abril de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el recurso de queja 46/2019.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 722/2019**

Interpuesto en contra del proveído de veinte de febrero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1067/2019.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 132/2019**

Interpuesto por Ismael Pintado Herrera y otro, en contra del auto de diez de septiembre de dos mil dieciocho, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo en revisión 781/2018.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido*.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 1365/2019**

Interpuesto por Dynaresource de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de cuatro de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la



Nación, en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 330/2019.

El proyecto propuso tener por desistida a la parte recurrente del presente asunto y dejar firme el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 12/2019**

Interpuesto por Luis Fernando Aristizabal Lago, en contra de la resolución de veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, emitida por el Juez Décimo Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 182/2015.

El proyecto propuso declarar que no existe repetición del acto reclamado; es improcedente el presente recurso de inconformidad; no ha lugar a imponer la sanción prevista en el artículo 107, fracción XVI, Constitucional a la autoridad responsable y devolver los autos al Juez de Distrito del conocimiento.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1824/2019**

Promovido por Rosalba Solano Rodríguez, contra actos del Juez Noveno de lo Mercantil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo solicitado.

**AMPARO EN REVISIÓN 341/2019**

Promovido por Royal & Sunalliance Seguros (México), Sociedad Anónima de Capital Variable, actualmente Seguros

Sura, Sociedad Anónima de Capital Variable y otro, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

***El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.***

El Ministro González Alcántara Carrancá, manifestó que en el amparo directo en revisión 6293/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, precisó que en el recurso de reclamación 860/2019, está con el sentido, pero con consideraciones adicionales.

El Ministro González Alcántara Carrancá, aclaró que en el recurso de reclamación 1143/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Aguilar Morales, manifestó que en el recurso de reclamación 849/2019, está con el sentido, pero por consideraciones adicionales.

La Ministra Piña Hernández, apuntó que en el recurso de reclamación 425/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, expresó que en el recurso de reclamación 443/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro González Alcántara Carrancá, indicó que en el amparo directo en revisión 1824/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el amparo en revisión 341/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

#### LISTA NÚMERO 4

Acto seguido dio cuenta la **Maestra María Dolores Igareda Díez de Sollano**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la manera siguiente:

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6495/2018**

Promovido por Hipotecaria su Casita, Sociedad Anónima de Capital Variable, SOFOM, entidad no regulada, (antes Hipotecaria su Casita, Sociedad Anónima de Capital Variable SOFOL), contra actos de la Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, Auxiliar Metropolitana y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6705/2017**

Promovido por Raúl Pérez Montiel, contra actos del Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Tlalnepantla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1056/2019**

Interpuesto en contra del auto de diez de abril de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2437/2019.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1129/2019**

Interpuesto en contra del proveído de veintidós de abril de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2513/2019.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1122/2019**

Interpuesto por Asesoría Especializada Consorcio Hogar, Sociedad Anónima de Capital Variable y otra, en contra del auto de veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2708/2019.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 35/2019-CA**

Interpuesto por el Poder Ejecutivo y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Nuevo de León, en contra del proveído de diecinueve de febrero de dos mil diecinueve,

pronunciado por el Ministro Instructor, en el incidente de suspensión derivado de la controversia constitucional 43/2019.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 299/2019**

Interpuesto por Eder Sinuhé Martínez García, en contra del proveído de tres de enero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 8348/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, indicó que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 1021/2019**

Interpuesto en contra del auto de ocho de abril de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2304/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los expresados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro González Alcántara Carrancá.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2571/2018**

Interpuesto por Gilberto Farfán Talango y otro, en contra del auto de ocho de noviembre de dos mil dieciocho, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 7381/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los señalados por los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 861/2019**

Interpuesto en contra del auto de veintidós de marzo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1863/2019.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y remitir los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro González Alcántara Carrancá.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE  
ATRACCIÓN 219/2019**

Solicitada por el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción para conocer del amparo en revisión 363/2018, del índice del

Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del expresado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 908/2019**

Interpuesto por Javier Ruiz Armenta y otros, en contra del proveído de veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1956/2019.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro González Alcántara Carrancá.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 971/2019**

Interpuesto por Witzin Uriel Martínez Cabrera, en contra del auto de veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2008/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los expresados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro González Alcántara Carrancá.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6130/2018**

Promovido por Frutas Concentradas, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, fusionante de la persona moral Frutas Concentradas, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión adhesivo interpuesto por la Federación; desechar el recurso de revisión a que este toca se refiere; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia el recurso de revisión adhesivo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5808/2017**

Promovido por Víctor Adrián Barrón Aranda, contra actos de la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo.

El proyecto propuso tener por desistido al quejoso del recurso de revisión a que este toca se refiere y dejar firme la sentencia recurrida.

Luego la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:



**RECURSO DE RECLAMACIÓN 495/2019**

Interpuesto por Heraldo Arredondo López y otro, en contra del auto de ocho de febrero de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 790/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 768/2019**

Interpuesto en contra del proveído de doce de marzo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1550/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 827/2019**

Interpuesto por CSI Leasing México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra del auto de catorce de marzo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1640/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 981/2019**

Interpuesto en contra del proveído de treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 650/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1029/2019**

Interpuesto por Jorge Manuel Ruiz Castro, en contra del proveído de cuatro de abril de dos mil diecinueve, pronunciado

por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2219/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1162/2019**

Interpuesto en contra del proveído de dos de mayo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2792/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1182/2019**

Interpuesto por Martín Huerta Tiscareño, en contra del auto de veintidós de abril de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2499/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1221/2019**

Interpuesto en contra del proveído de veintinueve de abril de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2826/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1252/2019**

Interpuesto por Luis Antonio Servín Pintor, en contra del auto de catorce de mayo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo en revisión 373/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1273/2019**

Interpuesto por José Antonio Falcón Espinoza, en contra del proveído de veintitrés de abril de dos mil diecinueve,

pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1180/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1288/2019**

Interpuesto por Ángel Enrique Arévalo Becerril, en contra del auto de ocho de mayo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3141/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1306/2019**

Interpuesto en contra del proveído de seis de mayo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3052/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1375/2019**

Interpuesto por Ma. del Consuelo Murguía Ramos, en contra del auto de veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3707/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1422/2019**

Interpuesto por Adela Ernestina Santos Ángeles, en contra del proveído de nueve de mayo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3156/2019.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.*

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1380/2019**

Interpuesto por Juan Campos Guzmán, en contra del proveído de dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3374/2019.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta resolución.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1146/2019**

Interpuesto en contra del auto de treinta de abril de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2891/2019.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 72/2019-CA**

Interpuesto por el Instituto Nacional Electoral, en contra del proveído de cuatro de abril de dos mil diecinueve, pronunciado por la Ministra Instructora, en la controversia constitucional 142/2019.

El proyecto propuso declararlo procedente y fundado, así como modificar el acuerdo recurrido y remitir los autos a la Ministra Instructora.

***El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.***

El Ministro González Alcántara Carrancá, señaló que en el recurso de reclamación 1021/2019, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá, señaló que en el recurso de reclamación 2571/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, indicó que en el recurso de reclamación 861/2019, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá, apuntó que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 219/2019, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá, manifestó que en el recurso de reclamación 908/2019, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro Aguilar Morales, apuntó que en el recurso de reclamación 971/2019, está con el sentido, pero por algunas consideraciones diversas; por su parte, el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto particular.

La Ministra Piña Hernández, precisó que en el recurso de reclamación 495/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones; mientras que el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, manifestó que en el recurso de reclamación 827/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en el recurso de reclamación 981/2019, está con el sentido, pero en contra de

las consideraciones; por su parte, el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, apuntó que en el recurso de reclamación 1029/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Aguilar Morales, señaló que en el recurso de reclamación 1162/2019, está con el sentido, pero por consideraciones diversas.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el recurso de reclamación 1182/2019, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones y el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el recurso de reclamación 1221/2019, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones; mientras que el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, apuntó que en el recurso de reclamación 1252/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el recurso de reclamación 1273/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones; mientras que el Ministro González Alcántara Carrancá, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, precisó que en el recurso de reclamación 1146/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

**LISTA NÚMERO 5**

Después dio cuenta el **Licenciado Abraham Pedraza Rodríguez**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la manera siguiente:

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 828/2019**

Interpuesto por Juan Hernández Cruz y otros, en contra del auto uno de abril de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2091/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos, en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 855/2019**

Interpuesto en contra del proveído de veinte de marzo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1779/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos, en contra de los expresados por los Ministros Gutiérrez Ortiz Mena y González Alcántara Carrancá.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 1116/2019**

Interpuesto por Carmen Carranza Villegas y otro, en contra del proveído de ocho de abril de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2270/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos, en contra de los expresados por los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 1750/2019**

Interpuesto en contra del auto diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3422/2019.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos, en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 1827/2019**

Interpuesto por Rafael Ricardo Valadez Moreno y otros, en contra del proveído de trece de junio de dos mil diecinueve,



pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4232/2019.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos, en contra del expresado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 985/2019**

Interpuesto por Luis Arturo Oseguera Albarrán, en contra del proveído de cuatro de abril de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2206/2019.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y remitir los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos, en contra de los manifestados por los Ministros Aguilar Morales y Pardo Rebolledo.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 1084/2019**

Interpuesto por Claudia Paola Ruiz Alvarado y otros, en contra del proveído de doce de abril de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2480/2019.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y remitir los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos, en contra del expresado por el Ministro Aguilar Morales.

### **AMPARO EN REVISIÓN 171/2019**

Promovido por Corredor Roma-Condesa, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos, en contra de los manifestados por los Ministros Aguilar Morales y Gutiérrez Ortiz Mena.

Enseguida el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 110/2019**

Interpuesto por Ramiro Campos Lomelí, en contra del proveído de cinco de diciembre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 7947/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 445/2019**

Interpuesto por Inmobiliaria Diroma, Sociedad Anónima de Capital Variable y otro, en contra del auto de treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 611/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 469/2019**

Interpuesto por Edna Marisela Lara Ordóñez o Edna Maricela Lara Ordóñez, en contra del proveído de veintinueve de enero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 517/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 726/2019**

Interpuesto por el Comisariado de Bienes Comunes del Poblado de San Lorenzo Chamilpa, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos, en contra del auto siete de marzo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1431/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 769/2019**

Interpuesto en contra del proveído de veintidós de marzo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 208/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 903/2019**

Interpuesto por Francisco Tirado Sánchez, en contra del auto veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, emitido por

la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2081/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 923/2019**

Interpuesto por Marcela Pineda González, en contra del proveído de nueve de abril de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la contradicción de tesis 150/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 939/2019**

Interpuesto por María Esmeralda Ortiz Rosales y otro, en contra del auto uno de abril de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2108/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 949/2019**

Interpuesto por Luis Fernando Dávila Bueno, en contra del proveído de diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1730/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1032/2019**

Interpuesto por Miguel Ángel Ortega Munive o Miguel Ángel Ortega Minive, en contra del auto diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1718/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1104/2019**

Interpuesto por Nilton Raúl Cetina Arteaga, en contra del proveído de veintidós de abril de dos mil diecinueve,

pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2517/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1110/2019**

Interpuesto en contra del auto cuatro de abril de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2217/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1123/2019**

Interpuesto por José Manuel Rojas Ibarra, en contra del auto veintidós de abril de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2582/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1156/2019**

Interpuesto por Daniel Shamosh Helfon y otra, en contra del proveído de veinticinco de abril de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2743/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1167/2019**

Interpuesto en contra del auto siete de mayo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3092/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1275/2019**

Interpuesto por Business Care It Consultores en Sistemas, Sociedad Civil, en contra del proveído de siete de

mayo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3073/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1276/2019**

Interpuesto por Business Care It Consultores en Sistemas, Sociedad Civil, en contra del auto siete de mayo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3074/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1309/2019**

Interpuesto por Colegio Mijares, Sociedad Civil, en contra del proveído de veintiséis de abril de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2757/2019.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido*.

Inmediatamente el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1558/2019**

Interpuesto por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra del auto quince de mayo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3353/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1731/2019**

Interpuesto en contra del proveído de cuatro de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3928/2019.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2360/2018**

Interpuesto por José Gómez Camacho, en contra del auto doce de junio de dos mil dieciocho, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3804/2018.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido*.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 960/2019**

Interpuesto en contra del auto veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1967/2019.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y remitir los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta resolución.

**CONFLICTO COMPETENCIAL 116/2019**

Suscitado entre el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, así como el Quinto Tribunal Colegiado, ambos del Décimo Quinto Circuito.

El proyecto propuso declararlo inexistente y devolver los autos al Tribunal Colegiado precisado en la parte considerativa de la presente resolución.

***El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.***

El Ministro González Alcántara Carrancá, señaló que en el recurso de reclamación 828/2019, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro Pardo Rebolledo, aclaró que en el recurso de reclamación 855/2019, está con el sentido, pero por consideraciones distintas; mientras que el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá, manifestó que en el recurso de reclamación 1750/2019, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá, apuntó que en el recurso de reclamación 1827/2019, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, precisó que en el recurso de reclamación 985/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Aguilar Morales, indicó que en el recurso de reclamación 1084/2019, se reserva su derecho a formular voto particular; por su parte, el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

En la Ciudad de México, a nueve de enero de dos mil veinte, la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada María de los Ángeles Gutiérrez Gatica, certifica que el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, no reservó su derecho a formular voto concurrente en el recurso de reclamación 1084/2019. Doy fe.

El Ministro Pardo Rebolledo, aclaró que en el amparo en revisión 171/2019, está con el sentido, pero con salvedad en algunas consideraciones.

Los Ministros Pardo Rebolledo y González Alcántara Carrancá, señalaron que en el recurso de reclamación 110/2019, se reservan su derecho a formular voto concurrente.



Los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena, indicaron que en el recurso de reclamación 1110/2019, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, manifestó que en el recurso de reclamación 960/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

En todos los asuntos resueltos el Presidente de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las catorce horas, citándose a los Ministros para la próxima que tendrá verificativo en el Salón de Sesiones de la Primera Sala a las diez horas con treinta minutos del dos de octubre de dos mil diecinueve.

Para constancia se levanta la presente acta que firman el Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, el Presidente en funciones de la Sala, Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo y la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada María de los Ángeles Gutiérrez Gatica, que autoriza y da fe.

**EL PRESIDENTE DE LA SALA**

---

**MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA  
CARRANCÁ.**

**EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA**

---

**MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO.**

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS**

---

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.**

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

MAGG/AGG/egv.  
ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO DE VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

DOCUMENTO DE CONSULTA